



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 53/2025

CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PROFESIONALES

Centro Nacional de Golf, 6 y 7 de julio de 2026

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Se jugará de acuerdo con lo que dispone la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales 2026, con la excepción de los puntos que a continuación se detallan, siendo un Torneo de la Orden de Mérito del Circuito de Madrid de Profesionales.

FECHAS:

6 y 7 de julio de 2026

LUGAR:

Centro Nacional de Golf.

C/Arroyo del Monte, 5. 28035 Madrid. Teléfono: 91 376 90 60. Fax: 91 373 53 40

FORMA DE JUEGO:

El Campeonato se jugará por parejas a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día bajo las modalidades:

- 6 de julio: Fourball (mejor bola).
- 7 de julio: Foursome (golpes alternos)

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Real Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com) antes del miércoles 1 de julio de 2026, a las 18:00 horas.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Las parejas de participantes en el Campeonato abonarán 81,50€ de derechos de inscripción (gastos de gestión incluidos), que serán cobrados a través del portal pago de la web de la Real Federación de Golf Madrid.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:

El primer día se realizará por orden estricto de la Orden de Mérito del Circuito de Madrid de 2026, saliendo en primer lugar las parejas según el jugador de mejor puesto en la Orden de Mérito. El segundo día, será por orden inverso a la clasificación del primer día, saliendo en primer lugar las últimas parejas clasificadas.

DESEMPATES:



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En caso de empate para el primer puesto, para determinar la pareja ganadora del Trofeo se celebrará un play off (muerte súbita) bajo la modalidad foursome hasta obtener un ganador, que será quien gane el trofeo y el premio en metálico correspondiente al primer puesto. En caso de que en el desempate haya más de 2 parejas, se considerará a las no ganadoras de dicho desempate segundas clasificadas por exaequo.

REGLAS DEL JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

ORDEN DE MÉRITO:

Al ser una prueba puntuable para la Orden de Mérito del Circuito de Madrid 2026, los puntos que consiga cada jugador se asignan de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales 2026.

PREMIOS EN METÁLICO:

Tendrá un montante económico que se corresponde con la suma de:

- 7.500,00 € aportados por la Real Federación de Golf de Madrid.
- El importe de las inscripciones correspondientes a dicha prueba.

Las primeras 20 parejas recibirán un premio en metálico, según su clasificación. El desglose de los premios (por pareja) será el siguiente:

1º	22,3%	11º	2,3%
2º	14,9%	12º	2,2%
3º	11,7%	13º	2,1%
4º	9,6%	14º	2%
5º	7,5%	15º	1,8%
6º	4,9%	16º	1,7%
7º	3,2%	17º	1,6%
8º	2,9%	18º	1,5%
9º	2,7%	19º	1,4%
10º	2,4%	20º	1,3%

**En caso de estar compuesta la pareja por un jugador profesional y un jugador amateur, únicamente le corresponderá la parte proporcional del premio al jugador profesional (50%)*



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Profesionales de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 3 de junio de 2026

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban